

Fr. Luis de León y los hebraístas de Salamanca

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A.

II (*)

Todo ello, con matices y diferencias muy concretas, destacaban a Fray Luis como hebraizante y muy dado al texto hebraico, como referencia precisa para la interpretación exegética y los comentarios escriturísticos. En mi libro *La Inquisición española* he destacado textualmente algunos conceptos muy expresivos de Fray Luis sobre el tema, que viene bien reproducir, como complemento de esta forzosamente sintética exposición. Acerca de lo que él llamaba «falsedades» en la Vulgata escribía estas palabras: «porque decir que las Biblias latinas, por descuido de los escribientes e impresores, en algunas partes están diferentes unas de otras, que es una de las proposiciones notadas, vese por vista de ojos», y añadía: «y otra proposición, que es decir que el concilio no puede engañarse

(*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, mayo-agosto 1952, págs. 147-169.

y alegar por Sagrada Escritura lo que no es, es cosa de fe, y así hay otras muchas». No solamente admitía que la Vulgata era infalible y verdadera en las cosas sustanciales o de fe y costumbres, sino que afectaba a las restantes cuestiones o materias, «por menudas y pequeñas que sean». En ninguna actividad intelectual podría prescindirse o desdeñarse el texto Vulgato, es decir, su translación. Ni en púlpitos, ni en controversias doctrinales, ni en el canto, ni en las escuelas; pero no quería decir, sin embargo, que se registrasen en el texto aludido expresiones y pasajes menos interesantes, corrompidos por copistas y scíolos, hasta el punto de resultar dudosa y equívoca la lección sagrada, pudiendo admitirse no haber tenido el intérprete latino la inspiración de todas y cada una de las palabras. Resumía así sus puntos de vista como ampliación concreta de sus manifestaciones anteriores: «... una, que los códices de la Vulgata que tenemos están unos de otros diferentes en muchos lugares; otra, que esta diferencia nació del descuido o ignorancia de los escribientes o correctores; la tercera, que en estos lugares no está sincera y pura en estos libros la lección verdadera de la Vulgata. De las tres cosas, la última se sigue de las dos primeras, porque si los códices de la Vulgata están variados entre sí, y hay en ellos lugares corrompidos por el descuido o ignorancia de los escribientes, evidente cosa es que en los tales lugares no está pura la verdadera lección que puso el intérprete. Así que si hay mal en la sobredicha proposición, todo él está en decir que hay variedad en los dichos códices, en algunos lugares que están corrompidos por los escribientes, lo cual si es falso, y yo lo levanto de mi cabeza, merece la nota que me quisieren poner como mentiroso; pero si passa así, y la prueba dello no consiste en razones adelgazadas por el entendimiento, sino en cosas que se tocan con las manos, y veen por los ojos, ¿quién será tan falso que dé nota de falso a lo que los ojos conocen por evidente? Veanse las Biblias latinas, así las impresas, como las de mano

antiguas, veráse cómo están unas de otras diferentes en muchos passos» (1).

Contaban indiscutiblemente, según lo expuesto, dos actitudes o maneras científicas de enfrentarse con estos complejos y delicados problemas bíblicos. Descartadas exageraciones y extremosidades, vinculadas, por ejemplo, al nombre de Lorenzo Valla, o al clarísimo humanista holandés, exageraciones y deficiencias de más o menos gravedad, aplicadas a los problemas escriturarios, representaban otros, v. gr.: Bartolomé de Medina, León de Castro o Francisco Sancho—no todos en el mismo grado—la tendencia antirenacentista. Apreciaban los textos hebreos como falseados y corrompidos por los judíos, mientras los representantes del humanismo renacentista—zona media y templada entre protestantes y antihebraizantes—resumían su sentencia en haberse mantenido los originales hebreos, fuera de cambios accidentales y adjetivos, intactos, urgiendo por consiguiente dichos originales como ancha e indestructible base en la búsqueda de la revelación genuina y auténtica.

Se apoyaba el planteamiento de exégesis tal en el profundo estudio de las lenguas, en el análisis gramatical y en el conocimiento cabal del hebreo, con la añadidura, en el caso de los hebraístas, de la teología escolástica, y la ensambladura de una amplia cultura histórica, geográfica, cosmográfica y hasta geométrica. Esta integración supervaloraba lo que hubiera podido quedar en un escueto movimiento de simples gramáticos y humanistas, a lo Valla o a lo Nebrija. Así resultaban los catedráticos salmantinos precursores de la moderna exégesis, echándose los cimientos de una ciencia ortodoxa que separándose de la escolástica decadente, suministraba nuevas ideas y no hechos, dando a su obra un sentido de avance y de exactitud, basado todo en una singular erudición de la arqueología

(1) Doc. inéd., t. XI, págs. 57, 58, 59 y 60.

bíblica y de las realidades históricas del pueblo hebreo, oscurecidas más de lo justo y conveniente. Añadía precio en la creación del método, el análisis gramatical y filológico, las aportaciones de las lenguas antiguas. ¿Qué circunstancias acompañaron a este respecto a los hebraizantes en su proceso inquisitorial en torno, por ejemplo, del conocimiento del hebreo, raíz y punto de partida para las controversias en aquéllos debates? Cuentan entre los protocolos del Santo Oficio pasajes que exteriorizan la profunda crisis y mediocridad. No hablaremos del Maestro León de Castro, en posesión de erudición variada y extensa, ciertamente, pero de espíritu crítico pobre y menguado. Aduzcamos un testimonio literal del Padre Antonio de Arce, dominico, *ensor de las proposiciones doctrinales de Fray Luis de León*, quien se expresaba de esta guisa: «*de los libros escritos en hebreo no puedo decir, porque nunca lo estudié, aunque se me han ofrecido hartas y buenas ocasiones, pareciendo hauía mucho que estudiar y saber en latín, según la vida y salud es corta*» (2). Otra referencia inapreciable por su valor nos la proporciona una declaración del «Brocense», respondiendo al interrogatorio en el proceso del Maestro Gaspar de Grajal: «*... dieron a Domingo Báñez cédula para que publicase qué se sabía en leer la gramática hebrea, y el dicho frai Domingo Iváñez dixo que era cossa muy inutil y dañosa, y que en ninguna manera hiziessen casso della; y luego, el mesmo día, entrando a leer su cátedra el maestro Graxal, le dieron la misma cédula, y dijo a los oyentes, que eran los mismos que avían oydo al frai Yváñez, quán necesaria era aquella lengua para Scriptura, diciendo palabras ásperas de los que decían lo contrario, que eran ynorantes e ydiotas los que dicen lo contrario*» (3). Otros textos podían ilustrar estos interesantísimos aspectos que omitimos en gracia de

(2) Doc. inéd., t. X, págs. 118-119

(3) P. Miguel de la Pinta, en *En torno a hombres y problemas del Renacimiento español*, pág. 48.

la brevedad, pero en presencia de los cuales aflora espontáneamente en los puntos de la pluma un interrogante: ¿qué posibilidades de discusión, qué garantías y criterios científicos podían asistir a los hebraizantes salmantinos de parte de jueces y acusadores con estas revelaciones, indiciarias de la crisis que revela este famoso «affaire» intelectual, crisis moral y crisis de cultura?

Para los hebraizantes resultaba fundamental y básico esta orientación intelectual de referencia continuada y sistemática a los originales hebreos, desde la vertiente filológica y gramatical. En ello consistía su misión universitaria. Ya lo decía Cantalapiedra: «Porque en esto está la profesión de su cátedra.» Pero su visión se extendía a horizontes más vastos y a preparaciones intelectuales de más amplitud que el estudio de las lenguas antiguas. Se inculpaba a hebraístas salmantinos, simultaneando con la cuestión hebrea, otros cargos, como eran el desprecio de la Teología escolástica y de las tradiciones patrísticas, acorazadas exclusivamente con la triple lámina del humanismo clásico. Fueron ciertamente inculpaciones gratuitas. Los textos cantan, y a pesar de que nuestros lectores conocen ya el estilo y las medidas de los tres encartados, urge una breve exposición, como parte integrante del problema que tratamos de dilucidar, de estos claros-oscuros del proceso inquisitorial.

Fr. Luis de León postulaba para el estudio de la Sagrada Escritura conocimientos extensos: una verdadera preparación intelectual; «...y jamás traté, ni en público, ni en secreto, del abismo de saber que Dios encerró en los libros de la Santa Escritura, que no dijese que pedía el que trataba de entenderla, que supiese todas las ciencias y las historias y las artes mecánicas, cuanto más la theología escolástica, que es la verdadera introducción para ella». Fr. Luis reconocía como necesarias para el estudio de las sagradas letras principalmente el cultivo de la Escolástica y las lenguas griega y hebrea. Es de-

cir, que junto a la exigencia de la labor humanística y gramatical se asociaba en el fraile agustino, como en sus comprofesores, la modalidad teológica, el cultivo de la teología escolástica, y así podía dirigirse a los inquisidores con estas expresiones: «pero véanse mis lecturas y los lugares en ellas adonde declaro pasos de Escrituras que se ofrecen, y juzguen los hombres doctos y desapasionados si los declaro como gramático o como teólogo. El libro de los Cantares declaré y profesé al principio de él, que declaraba sólo la corteza de la letra y el sonido de ella, porque sin entender primero aquella corteza no se atina bien con el sentido que allí pretende el Espíritu Santo, como declaré en otro lugar. Y *con todo eso yo sé que los hombres sin pasión juzgan que lo que se dice allí, presume mediana noticia de muchas cosas mayores que gramática*; lo cual si este testigo no cree, haga prueba y saque a luz su theulugia; y si no sabe gramática yo le prestaré la mía para que la junte con ella y veamos lo que hace en la declaración de alguno de los libros sagrados. Pero siempre fué muy fácil el reprender lo ajeno, y muy dificultoso el hacer lo que no merezca ser reprendido. Y ansí estos hombres hablan de lejos, y como gente segura y libre: y yo como preso y ciego, aun no puedo ver bien a quien respondo. Y crean vuestras mercedes que si a mí y a éstos nos partieran igualmente el sol, que en los oídos y en el juicio de personas doctas y sin pasión que no entendieran, yo les mostraré claramente que eran como agora cien años solían decir en Castilla: «en poco scientes y en mucho arrogantes» (4).

No menos claras e interesantes son las declaraciones del Maestro Grajal, respondiendo a la acusación, tantas veces repetida, de desdeñar y negar el valor de los estudios escolásticos. Casi a mediados del año 1572 manifestaba sin rebozo Grajal su posición sobre el cargo alu-

(4) Doc. inéd., t. X, págs. 360-362.

dido en las testificaciones. Es muy sabroso el texto del insigne catedrático: «...porque yo probaré con más de mill testigos que [en] todas las primeras lecciones de Sant Lucas, lo primero que abiso es que la theología scholástica es la más necesaria cosa que ay para darse a la Scriptura, y así a muchos pasantes que se aconsejan conmigo cómo han de pasar, les abiso se den mucho, primero al scholástico; y ansy he leydo públicamente muchas materias de scholástico, y lo pasé con suma diligencia, y pretendí cátedra de ello, como es notorio, y siempre traté dello, como de cosa principalíssima para la Ecriptura, asistiendo a los actos, y presidiendo en ellos, y dando muestras en todo lo que leo y escribo, de que lo sé tan bien como los que más presumen dello; y allego por testigo a los más señores maestros de la uniuersidad que ha siete o ocho annos que trato con ellos que se haga en la universidad un estatuto que los theólogos de primero y segundo año no cursen en Biblia si no los dos años posteros, porque están inhábiles para oyrla sin saber siquiera un poco de escholástico, y creo que abrá doctores juristas que se acuerden aberlo yo públicamente propuesto en claustro pleno, y pídase juramento a don Juan de Almeyda, si traté con él muchas veces que en el año de su Retorazgo hiziese saber este estatuto, y lo mismo a don Sancho de Abila en el suyo, donde, se verá ser falso lo que contra mí se depone en esta proposición; y allego también para ello, que yo tengo un sobrino mio theólogo en mi casa, que se hace oganno bachiller en theologia, el qual a oydo siempre sus lecciones de scholástico con la diligencia posible, al qual pues yo podía mandarle quitar que no lo oyera, y pídase juramento ansi a él como a todos los demás de mi casa, si al darme cada día cuenta de las lecciones, le pedí cuenta de la mía, si no siempre de las de scholástico, como cosa que sabía yo era muy necesaria para quél fuese de veras letrado, y si fuera ver-

dad los que en esta proposición se dize, luzerá todo al rebés» (5).

Los mismos métodos y criterios de cultura dirigían el espíritu y la orientación del Maestro Martínez de Cantalapiedra. Cantalapiedra integraba, como sus compañeros, en el estudio de los textos bíblicos el conocimiento general de artes y ciencias: «...dize que todas las artes y ciencias son necesarias para entender la Sagrada Escritura, como el arte del labrador, aritmética, la gramática, historia, filosofía»; y refiriéndose a continuación a los teólogos escolásticos, añadía: «pues de quien todas las artes dize esto, firmado de su nombre, y en publicas lecciones, no es de errer que de lo escolástico dijese esto, en lo qual se graduó, y gastó muchos años, y gasta cada día para cosas que se le ofrezze...» (6). En las declaraciones del Maestro encontramos repetidas veces alusiones a su cultura patristica, que era en verdad excepcional y abrumadora. El se vanagloriaba de cinco mil referencias de autores consignadas en sus trabajos exegéticos. Con cierta gracia seca de castellano reaccionaba contra la acusación de su olvido de la tradición literaria de padres y escritores eclesiásticos: «dice que ay mucho affecto a cosas nuevas y poco a [la] antigüedad de la religión y fe nuestra. En lo que escriuo que está impreso y por imprimir, bien se uee que no ay en España más antiquario que yo, pues que no tiene Dios sancto que aya escrito en griego ni en latín que no le cite, y tenga visto cien ueces, como es público en el Reyno, en Yndias, y en Italia. En lo de la Bilbia que leo, bien sabe que es lo más antiguo que ay, y en ella que siguo authores christianos, y de mucha erudición y sanctidad, los cuales cité en el capítulo 3. Este testigo andaba a decir a los que hacian quotli-

(5) Cfr. *Procesos inquisitoriales contra los hebraístas...*, páginas 117-118.

(6) *Proceso crimina contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*, pág. 195.

betos que todos los tomaron de mi libro por ser de santos, que no me citasen, por estar biuo» (7).

¿Qué valoración podría formularse después de la exposición que acabo de hacer a base de las referencias directas, desnatados algunos de los aspectos esenciales del proceso inquisitorial abierto contra los hebraístas? El estudio objetivo de los textos llevan al erudito y hombre de letras a destacar la importancia excepcional de estos tres españoles augustos que representan entre las selecciones intelectuales de la época la aportación renacentista más cabal a las ciencias bíblicas. Téngase en cuenta que no se ventila un problema científico escuetamente de tipo humanístico, es decir, una colaboración desde el campo puramente de la gramática y de la filología. Conviene insistir en ello. La empresa era de más precio, de más amplitud y calidades. Se trata de tres *teólogos* biblistas o escriturarios con teorías y concepciones perfectamente determinadas, que, apoyados por la tradición de los padres griegos y latinos y por toda la escuela eclesiástica, integrada en este caso, entre otros, por San Jerónimo, San Agustín, San Hilario, Lirano, el Burgense, y como más recientes, Fr. Andrés de Vega, Driedón, Lindano, los Maestros de Lovaina y Sixto Senense, representaban la modernidad y el progreso científico, asistidas por una cultura más clara, precisa y densa, hasta constituir la valoración peninsular más extraordinaria, dentro de la especialidad y del estilo, en la segunda etapa de madurez de nuestro Renacimiento, y después de la magistral renovación teológica que lleva al frente los nombres de Fr. Francisco de Vitoria y Melchor Cano. Las exposiciones del Maestro Gaspar de Grajal contenidas en su proceso inquisitorial evidencian su categoría teológica y el entronque con la tradición eclesiástica dentro de la disciplina y de la metodología más exigentes. Los profesionales modernos en-

(7) *Ibidem*, pág. 210.

juician a Fr. Luis de León, puesto en comparación valorativa con Arias Montano, como superior en ciencia teológica y cultura eclesiástica, descartada siempre la riqueza erudita rabínica del polígrafo extremeño. ¿Qué decir del Maestro Martín Martínez de Cantalapiedra? Débele la Atenas salmantina gloria perdurable y honor inmarcesible. Por España y por el mundo corre hoy su proceso editado por nosotros en el año 1946, y allí queda patentizada su genialidad, su talento crítico y su abrumadora erudición eclesiástica. Obra de su madurez y de su plenitud mental fueron sus diez libros de las *Hipotyposes*, que le destacan como singular entre todos, y que hoy pueden considerarse como una extensa y moderna propedeútica bíblica, convirtiéndose así el catedrático salmantino con más razón que Sixto Senense o Ricardo Simón en padre de la llamada Introducción a las Sagradas Escrituras.

Cumple, finalmente, contrastar con la significación de este magnífico renacimiento, la «altura» científica y el buen criterio de los teólogos calificadores, evidenciadas en algunas de sus apreciaciones sobre los hebraístas. El Doctor Antonio de Arce, censurando en el proceso inquisitorial de Cantalapiedra las palabras de los renacentistas sobre la vacuidad y distinciones inútiles que en ocasiones llegaron a constituir las características de cierto escolasticismo teológico, decía: «tanto más tiempo gastan estos humanistas y que tratan de lenguas en las fábulas de los poetas y de sus Dioses falsos, y ritos, y historias de los romanos, y en los sueños de los hebreos, haciendo tanto caso desto, como si fueran las profecías de Daniel, o las visiones de Ezechiel o del Apocalipsi.» Sobre la pretendida acusación de que los biblistas sostenían la ininteligencia de los santos en el estudio de la Sagrada Escritura—los catedráticos de Salamanca así lo entendían, pero con las debidas limitaciones, ya reproducidas—, el Doctor Rodrigo Terán escribía con esta puerilidad: «es proposición de gran arrogancia y vanidad que quiere atribuir a

sí más sabiduría, como sean hombres pecadores, que a los santos en quien hablaba Dios; es novelero este señor que tal dice, y amigo de novedades, menospreciando las vejece católicas» (8); vejece católicas que, insertadas dentro de la auténtica tradición de la ciencia eclesiástica, representaban precisamente el fundamento de toda la actividad intelectual de los escriturarios españoles. ¡Cuanto más antiguos más modernos!, consignaba Cantalapiedra, y Fr. Luis de León, en respuesta a uno de los cargos, se expresaba: «lo que este testigo llama nuevo y ageno de la antigüedad de nuestra religión, es lo antiguo della». ¡Ironías de la vida y de la cultura!

Descartada la exposición del problema doctrinal o científico de los biblistas españoles, planteado tan agudamente y con la aportación de calidades tan preciosas de cultura y de entendimiento, resta trazar la «pequeña historia» que determinó y produjo la prisión, es decir, la pérdida de la libertad de tres personalidades españolas de tan esclarecidos méritos intelectuales y de constitución humana tan cristiana y castiza. Fr. Luis de León es lugar clásico y referencia permanente como encarnación en la Península de valores de pureza y claridad intelectuales; Martín Martínez de Cantalapiedra destaca en el friso de nuestras letras como creador de ciencia indígena y universal, adornado, además, de peculiaridades y características humanas que reflejan una idiosincrasia del más subido precio, y el Maestro Gaspar de Grajal, eminente profesor español, cultivador extraordinario de las ciencias bíblicas, pero de menos quilates humanos, como romántico y débil.

En el año 1569 se inauguraban en la Universidad de Salamanca unas celebérrimas Juntas de teólogos, a quienes se confiaba la revisión y corrección de la Biblia de Vatablo, que pensaba editar el librero de Salamanca Gas-

(8) Cfr. Miguel de la Pinta, en *En torno a hombres y problemas del Renacimiento español*, pág. 52.

par de Portonariis. Las integraban Bravo, Juan Gallo, Guevara, Muñoz, Fr. Luis de León, Martínez de Cantalapiedra, Grajal, León de Castro, y últimamente el dominico Bartolomé de Medina, llevando la responsabilidad de los debates el Decano Francisco Sancho. Se inician, como decimos, el año 1569, y ellas iban a ser la causa inmediata de la detención de los hebraístas salmantinos. Contra ellos se levantaron principalmente el dominico Fr. Juan Gallo y el catedrático León de Castro, representante de la reverencialidad más apasionada por la versión de los setenta intérpretes y por la *Vulgata*, y en radical oposición, por consiguiente, con los biblistas Grajal, Cantalapiedra y Fr. Luis de León, del partido de la Biblia hebreaica, es decir, de los textos originales hebreos.

Pareceres tan disconformes y criterios tan dispares en hombres de tal temple y cultura precipitarían las pasiones y encenderían los odios y las vehemencias de carácter. Cuentan múltiples pasajes en los procesos criminales, donde se anotan y refieren las diferencias y los contrastes surgidos en aquellas pelazgas y debates. Las escenas y los acontecimientos desagradables se fueron sucediendo conforme avanzaban las correcciones a la famosa Biblia publicada por Roberto Estienne. Cantalapiedra alude en una exposición del año 1573 al escándalo suscitado por su actitud en las Juntas, deduciendo de los cargos la injuria manifiesta que se hacía al Comisario de la Inquisición, Presidente nato de aquellas Asambleas, dado que Francisco Sancho no había hecho ascos ni censurado lo allí determinado, pese a las iras y a las vociferaciones del Maestro León de Castro: «en todas las Juntas que se hicieron sobre la enmienda de la Biblia de Vatablo por la facultad de theulugía de Salamanca, en que tanto se escandalizaron estos pusillos, parésceme que al que se hace injuria notable es al señor Maestro Sancho. Porque siendo decano tan benemérito de la facultad, es de creer haría su officio recta y santamente; y que es de creer que siendo

Comisario también de la Inquisición, que si uiera cosas escandalosas, pues tenía el mando y el palo luego no deuría de auer escándalo. Principalmente que ay estatuto en la universidad hecho por Su Majestad, que dispone que si en alguna de las tales Congregaciones succediese algun escándalo, el Decano auerigüe la verdad antes de acabarse la junta. No lo hizo, porque entendió que no auía que enmendar, si no que eran opiniones que cada uno podía tener» (9).

El agustino Fr. Juan de Guevara, declarando entre las «defensas» del Maestro Martín Martínez (a. 1575), hace hincapié con referencia a las Juntas para la corrección de Vatablo en las «grandes contiendas» habidas entre aquellos teólogos. En las «defensas» de Fr. Luis de León se requiere la declaración explícita sobre las Juntas, apuntándose así: «Item, si saben... que en las juntas de teólogos, especialmente en las que se hicieron sobre la Biblia de Vatablo, había *tantas voces y confusión*, ques cosa muy fácil antojársele al Maestro León de Castro o a otro *que oyó lo que nunca se dijo*» (10).

La historia de aquellas asambleas (97) nos ofrece efectivamente pruebas de semejantes afirmaciones, y se desarrollaron entre continuos obstáculos por parte de León

(9) Cfr. *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*, pág. 228.

(10) *Ibidem*, pág. 214. Torna Cantalapiedra a expresarse sobre el mismo tema en su «exposición» del mes de septiembre del año 1574: «En lo que es cuestión de posible no ay en que se fatigar mucho; pues no podemos poner límites a Dios, ni a la Iglesia; y así se dice en el *ca. significati: De electi: romanae ecclesie concilianullam legem praefixerunt*; y así mudó los breuiarios poco a, y Dios dió la ley uieja imperfecta. Después siguiéronse los prophetas que traen doctrina más perfecta. Después uino la nueua ley mucho más, y aun en ella ay leche y sólido cibo; en la Iglesia griega uuo seis ediciones; en la latina, antes de San Hierónimo, uuo otra, y los santos cada uno hace su translación, y así en los tiempos aduenideros podrá la Iglesia hacerlo, si la paresciere, si no con todo esso es uerdad.» «De spiritu et littera, ca., I: *multa in scriptura dicuntur posse fieri, quorum deet exemplus; nam transire camelum per foramen acus dixit Dominus esset possibile; tamen nunquam factum est...*» (*Ibidem*, pág. 260.)

de Castro, Gallo y Medina, destacándose entre todos el primero con sus impertinencias, nacidas de su apasionamiento y destemplanzas de carácter. Sostenían él y Gallo, por ejemplo, que en la enmienda de Vatablo se procedía por métodos muy *secos*, soslayándose aspectos de sustancia y entidad, a lo que respondía Cantalapiedra que el Consejo había ordenado estudiar, no lo que ellos postulaban, sino lo que la Biblia contenía: la «letra», abandonada como cosa humilde para vacar en el estudio del «espíritu», reduciendo Cantalapiedra los contrarios a una estricta unidad, cuando afirmaba que los santos «pusieron la perfección, y Batablo y otros el fundamento para edificarla» (11). Profesaba León de Castro que todos los salmos se entendían literalmente de la persona de Cristo, con lo cual no concordaba Fr. Luis de León, adjudicando unos salmos a David; otros, a Cristo, mientras otros los reputaba estrictamente como «doctrinales». A los defensores de Vatablo, en el sentido ya comentado, les motejaba Castro en sus constantes porfías de «judaizantes y judíos». Los judaizantes y rabinos eran naturalmente Grajal, Fr. Luis y Martínez de Cantalapiedra (12).

Fuera ya de las discrepancias doctrinales, fundamentales y básicas, albergaba León de Castro en su espíritu una pasión de vanidad ofendida. Nos referimos al fracaso de su libro sobre Isaías, publicado en el año 1570, fracaso cuya causa hacía recaer en los Maestros Fr. Luis de León y Cantalapiedra, cuando en realidad se debió exclusivamente al excesivo coste del libro, que impidió su venta en los mercados librereros de Medina y Ríoseco. Manías científicas, como se ve, y vanidad ofendida fueron creando en Castro resentimientos y complejos muy sensibles. Fray

(11) *Ibidem*, pág. 212.

(12) Vid. *Procesos inquisitoriales contra los hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fr. Luis de León. I. Gaspar de Grajal. Estudio y transcripción paleográfica por Miguel de la Pinta Llorente*, págs. 299-300. Del ARCHIVO AGUSTINIANO. Madrid. Monasterio de El Escorial, 1935.

Luis habla de sus «desatinos», y le pinta como «furioso puesto en disputa». En cierta ocasión, reunidos en las Juntas, Fr. Luis le amenazó con hacer quemar su libro sobre Isaías, donde Castro tenía puesta su vanidad, contestándole éste que le había de hacer quemar, refiriéndose a su casta judía (13).

Pero quizá la causa decisiva del famoso «affaire», expuesta ya por nosotros en otras oportunidades, y que alentó las pasiones para arrojar en las cárceles a los biblistas salmantinos, fué la diferencia surgida por las famosas «competencias a cátedras», que llenan no solamente la historia de la Universidad de Salamanca, sino de otras Universidades extranjeras, prez de la cultura católica. Los dominicos dominaban, y ¡con qué justos y gloriosos títulos y méritos!, la enseñanza escolástica de Salamanca. La incorporación a la Universidad salmantina de otros valores e individualidades hicieron surgir las luchas y las controversias hasta crear ambientes apasionados y densos, donde cuajaron con facilidad las desavenencias radicales y las antipatías invencibles, alborotando los espíritus y agriando los caracteres hasta trastocar la paz y perturbar las conciencias.

Ya en el año 1566, con motivo de la cátedra de Prima de Teología, se había enfrentado Fr. Luis de León con Fr. Bartolomé de Medina, poniéndole pleito, y logrando de la Corte una provisión, donde se habla de «cierto Fray Bartolomé de Medina». Pese al apoyo prestado por los dominicos al Maestro Rodríguez, ganaba también Fr. Luis la cátedra de Santo Tomás, y en el año 1569 surgían nuevas desavenencias, motivadas por el viaje de Fray Juan Gallo a Roma.

Se trata efectivamente de un pequeño mundo de pasiones vigorosas y recias, sostenidas por el honor corpo-

(13) Doc. inéd., X, págs. 221-222.

rativo y las tradiciones de escuela. En mi estudio sobre el Maestro Martínez de Cantalapiedra he recogido un precioso texto del doctor Juan de Vergara, donde el insigne humanista se refiere a estas luchas. Es interesante y sumamente característico. Reza así: «...quanto más que muy notorio es, señores con cuánta vehemencia y conspiración acostumbran los frailes en estas cosas de parcialidad que les tocan, juntarse en vn parecer y ser todos a vna. En Salamanca vemos cada vez que se offrece oposición de alguno dellos a cáthedra, que todos los de su orden se conforman luego con él contra qualquiera otro por eminente que sea, y quando faltando deillos oppositor, quieren ayudar a vn estraño, donde va uno, allí van todos sin que falte voto» (14). Fr. Luis de León recusa, como calificadores de su doctrina, a los padres dominicos de San Esteban de Salamanca, «porque por razón de las competencias y pretendencias que yo y este mi monasterio habemos tenido y tenemos con ellos, no estarán tan desapasionados como conviene para juzgar» (15). Entre las preguntas señaladas en las «defensas» del fraile agustino se destaca singular y con palabras muy expresivas lo mismo. Se consigna que los frailes dominicos son capitales enemigos de Fr. Luis por las clásicas competencias y parcialidades. Y como confirmando la especie se recuerda la posesión de la cátedra de vísperas de teología ganada por los agustinos contra los padres predicadores, y se repite lo que era sabido y popular en Salamanca entre las gentes del «gremio»: que Fr. Bartolomé de Medina era adversario notorio y apasionadísimo de Fr. Luis, porque en las pretensiones a cátedras universitarias «no tenía a quien temer sino al dicho Fr. Luis de León». El mismo fraile agustino, en el pedimento autógrafo del 6 de diciembre de 1574, escribía que se le quería quitar de enmedio—por

(14) Doc. inéd., t. XI, págs. 57, 58, 59 y 60.

(15) Doc. inéd., t. X, págs. 118-119.

parte de Medina—porque «yo soy el mayor impedimento que tiene en sus pretensiones de cátedras» (16).

Medina representa efectivamente la máxima hostilidad contra sus comprofesores de Salamanca, y es la figura capital entre todos los adversarios y disconformes con los biblistas. De consuno le distinguen los tres hebraístas como su perseguidor más contumaz e importante. Por sus condiciones de equilibrio, de serenidad, amén de su personalidad científica, fué considerado como el caudillo de la oposición. Esto lo ha reconocido hasta su hermano de hábito, el P. Luis Alonso Getino, y aunque la apreciación es de un gran valor, como formulada por un investigador de la hechura y tendencias del P. Getino, no empece para exponer aquí sucintamente la conducta seguida por Medina y sus idas y venidas en el negocio de los tres catedráticos de Salamanca. Por los procesos inquisitoriales conocemos las denuncias de Fr. Bartolomé de Medina, pero antes de precisarlas concretamente, veamos cómo los biblistas sabían a qué atenerse, deduciéndose de sus declaraciones su exacta información sobre los manejos de sus adversarios, sobre todo de los del dominico Medina. En la respuesta de Grajal a la publicación de testigos encontramos unos interesantísimos pasajes acusando las actividades del P. Bartolomé de Medina. Grajal no reputaba las acusaciones del fraile Medina perjudiciales en su causa, dada su enemistad personal, que serviría para desvirtuarlas jurídicamente, atenta su conocida enemistad. Grajal acusa sus noticias en una prosa grave. Apunta que Medina no le perjudica por ser hombre que le quería mal y procuraba infamarle por todas las formas posibles. Añadía el biblista que Medina «andaba juntando proposiciones, y mostrándolas a unos y a otros, y diciendo [que] yo auía dicho lo que nunca dixé, *fingiendo que estudiantes le yban a dezir lo que nunca dixé*, ni ellos lo digeron para que

(16) Miguel de la Pinta, en *En torno a hombres y problemas del Renacimiento español*, pág. 48.

no me lo torziesen, conforme a las opiniones qué'l fingía de mí». Líneas adelante, Grajal insistía en la gravedad de las declaraciones de Medina, declaraciones tan recias y «pesadas» que bastarían para determinar a las autoridades inquisitoriales, sin más informaciones, a su detención. Al odio de Medina y a su mala voluntad aluden reiteradamente los hebraístas. Casi ya finalizada la respuesta de Grajal a los testigos, escribe quizá las líneas más expresivas sobre el fraile dominico: «...antes, si me es permitido, doy quexa del maestro Medina de que hiziese libelo infamatorio contra de mí, de proposiciones que yo no dixé, y las mostrase ha unos y a otros para alborotar la universidad, y con falsedades y mentiras engañase a vuestras mercedes, y me hiziese prender, siendo testigo falso en este tribunal, y con falsedades infamándome grauísimamente, e infamando la uniuersidad, infamando el reyno de España, engañando a vuestras mercedes con sus melosas palabras, so color de zelo de religión» (17).

En los primeros meses del año 1575, fecha de su muerte, retorna Grajal a acusar a Medina como causante de su prisión y desgracia: «...Fr. Bartolomé de Medina, al qual no se debe dar crédito, por ser mi enemigo, y haber sido el que me hizo prender, fingiendo cosas de mí» (18). En el año anterior, en un interesante Memorial al catedrático de Escritura, redactaba unas «tachas» contra León de Castro y Medina. Sobre éste se puntualizan una serie de preguntas, resumiendo los cargos y motivos de la recusación. Luego de declarar a Medina como a su capital adversario, por ser amigo de Fr. Luis de León, habiendo, por tanto, según Medina, de ayudar «ofreziéndose cátedra» a los agustinos contra los dominicos de San Esteban, consigna el Maestro como causas de la disidencia, conocer Medina unas referencias suyas sobre

(17) Doc. inéd., t. X, págs. 360-362.

(18) Cfr. *Procesos inquisitoriales contra los hebraístas...* páginas 117-118.

que pensaba contradecir al fraile dominico en examen de licenciados, y haberse opuesto de la misma manera Grajal en el claustro universitario a la lectura de cátedra de Medina por la ausencia de Gallo de Salamanca. Demanda, además, se interrogue al Maestro Madrigal la causa de haberle dicho en alguna ocasión se guardase de Fray Bartolomé y Fr. Domingo Báñez, «que le querían mal» (19). En el año 1575 declaraba Fr. Luis de León en escrito autógrafo dirigido a los inquisidores que Medina era enemigo suyo, y «andaba mouiendo escándalo en la Escuela». Frecuentemente alude Fr. Luis al «escándalo» producido por el Maestro dominicano en Salamanca en torno de él y de sus dos compañeros universitarios, escándalo que no derivaba de las novedades heterodoxas formuladas por ellos, sino que consideraba como producto exclusivo de las «ruines sospechas y ruines entrañas» de Medina. No olvida, como sus compañeros, la colaboración prestada al dominico por León de Castro. Escribe que Castro «se confederó con Medina y comenzaron a mover escándalo en la escuela, y a inventar lo que han hecho» (20). Considera Fr. Luis a Medina como hombre «apasionado», pese a sus buenas formas, tan antípodas de las exageraciones de León de Castro, y no se recata en insistir que el fraile dominico le buscaba las vueltas para comprometerle (21). Quizá el texto más concreto de Fr. Luis sobre Medina sea el redactado para los interrogatorios de las «defensas». En él Fr. Luis compendia el cargo principal y decisivo contra el fraile dominico, incluyendo también a León de Castro, y a otros particulares enemigos suyos. Por lo que respecta a Medina, reza así: «item, si saben, etc., que el maestro fray Bartolomé de Medina, de la orden de Sancto Domingo, hizo junta de estudiantes, y llamó mu-

(19) *Proceso criminal contra el hebrasta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*, pág. 195.

(20) *Ibidem*, pág. 210.

(21) Cfr. Miguel de la Pinta, en *En torno a hombres y problemas de Renacimiento español*, pág. 52.

chos a su celda, e inquirió dellos si habían oído o sabían algunas cosas sospechosas en la fe o de mala doctrina del maestro fray Luis, y de otros ciertos maestros, poniéndolos en escándalo, y tomándoles firmas, y haziendo memoriales, y juramentándolos para que no le descubriesen...» (22). No es menester precisar cómo Cantalapiedra aseguraba que las especies gratuitas achacadas a él y a sus compañeros las divulgaba en Salamanca Bartolomé de Medina, y con la recusación de éste, tachaba las testificaciones e informes de todos los dominicos, poniendo como causa una radical enemistad originada de las pretensiones a cátedras.

Pero no obstante haber reproducido, si bien someramente, la opinión de las hebraístas en torno a las actividades de Fr. Bartolomé de Medina, la más elemental exégesis histórica nos obliga a contrastar estas declaraciones, a fin de cuentas provenientes de los biblistas, habiendo de recurrirse a fuentes históricas seguras y ajenas a los bandos en lucha. El proceso inquisitorial conserva, afortunadamente, todas las testificaciones e informes secretos, desconocidas de entrambos contendientes. La exploración de tales textos nos darán la medida de las actividades de Fr. Bartolomé de Medina, y podremos comprobar la exactitud y veracidad de los pareceres de los hebraístas, o el confusionismo, desorientación o malicia de los reos, apuntando a intereses particulares y pasiones personales inconfesables. Casi todas las testificaciones contra los hebraístas están incluídas en el proceso de Grajal, y de allí se desglosaron, incluyéndolas en los expedientes que se siguieron inmediatamente a cada uno de ellos en particular.

A diecisiete días del mes de diciembre del año 1571 declara Fr. Domingo Báñez *que oyó decir al maestro Medina* «que personas de la huniuersidad de Salamanca le

(22) Cfr. *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*, pág. 228.

abian venido a decir cómo abia en la dicha ciudad y uniuersidad de Salamanca maestros en teulugía que declarando las Sagradas Escrituras decían algunas proposiciones, de las quales algunos *de los oyentes algo escandalizados benían a preguntarle qué le parecían dellas...* qué proposiciones fuesen éstas *el dicho maestro Medina las dirá más en particular*». Añade Báñez que platicó con su compañero para ver la manera de denunciar las proposiciones *atribuidas* a los tres hebraístas. Según Medina advertía a Báñez, dos de los estudiantes que habían acudido a él eran los bachilleres Alarcón y Rodríguez, oyentes de teología. En otra referencia cuenta Báñez que «Fr. Bartolomé de Medina le mostró vn papel a este declarante en que estaban escritas algunas de las proposiciones malsonantes que decían algunos estudiantes aberlas oydo decir al maestro Martínez, o al maestro Grajal, o a ambos a dos...» (23). El jerónimo Fr. Juan de Santa Cruz, conuenual del monasterio de su Orden, extramuros de Salamanca, testifica ante el Comisario del Santo Oficio, Francisco Sancho, que cierto día *acudió* a su monasterio el padre Maestro Medina, «y mostró vn papel, donde traya escritas muchas proposiciones, de las quales se le acuerdan que heran las siguientes: que en la ydición Bulgata aprobada por el concilio Tridentino abía errores, avnque no tan perniciosos en materia de fe; y otra que de los santos no se podía saber la Escritura en sentido literal, y ésta dixo que se la abía oydo al maestro Grajal, el qual dixo que dicho maestro Grajal le abía dicho que la sacaría presto ympresa, y decía quel sentido literal se ha de saber de los Rabinos; y otra, que la teulugía escolástica impide el entender la Escritura; y otra refiriendo vna opinión de Santos que dice que de las palabras, *in principio creavit Deus...*, que de la Trinidad que de allí se saca, que no creía en ella, lo qual

(23) Doc. inéd., XI, pág. 266.

todo *dixo el dicho maestro Medina que el dicho maestro Grajal decía preguntándole a este declarante que qué le parecía*, y este declarante le respondió, y dixo que heran cosas muy escandalosas y dinas de ser corregidas, y que mirasen por la onrra desta universidad; y *preguntándole el dicho maestro Medina a este declarante qué si sentía que tenía obligación de denunciar deste negocio*, le dixo que sí, so pena de pecado mortal...» (24). En la declaración de Cerralvo de Alarcón se consignan más o menos las mismas referencias sobre la importancia del papel de Medina. Preguntado por los inquisidores si había escuchado al Maestro Grajal la versión de que la Sagrada Escritura se debía explicar conforme a la exégesis de los rabinos y judíos, abandonándose los comentarios y explicaciones de los Santos, respondía en esta forma: «...*que a oydo dezir que el maestro Grajal lo ace así en su lectura de Bliuia; enpero que este declarante a oydo discursos al dicho maestro Grajal, pero que no lo a oydo*, dixo, que no lo a adbertido, *e que aquien oyo decir que lo decía el dicho maestro Grajal, era y fué al maestro Medina, frayle dominico*» (25).

Fuera de estas constantes alusiones a Medina, cuentan un conjunto de testificaciones dictadas por discípulos que oyeron directa y personalmente a los maestros biblistas, testificaciones de un valor considerable por referirse a doctrinas sustentadas por los hebraístas, y que hoy encarnan unas dentro del más ortodoxo magisterio de la Iglesia; y desfiguradas otras por las malas entendederas de los discípulos, y que a través del proceso fueron expuestas con exactitud científica y con la debida objetividad por los profesores salmantinos. Descartadas semejantes

(24) *Proceso criminal contra el hebraísta Martín Martínez...*, páginas 178-179.

(25) Cfr. *Procesos contra los hebraístas salmantinos...*, página 344.

aportaciones del proceso, campean en todas las restantes una nota esencial: la constante referencia a Medina: «*e que a quien oyó decir que lo decía el dicho maestro Grajal era e fué al maestro Medina frayle dominico...; que lo que sabe e a oydo decir es quel maestro Medina, frayle de la dicha casa y monesterio de Santistevan... que proposiciones fuesen éstas, el dicho maestro Medina las dirá más en particular, y quiénes eran los estudiantes...; dixo que lo que sabe es quel padre maestro Medina, frayle dominico, fué vn día al monesterio de San Gerónimo, antes del día de Corpus Christi pasado, y mostró vn papel, donde traya escritas muchas proposiciones*». Un estudio de conjunto del proceso inquisitorial arroja efectivamente la responsabilidad máxima de Medina en el «affaire» de los catedráticos de Salamanca, y a él se achaca principalmente el desprestigio y la prisión de Grajal, Cantalapiedra y Fr. Luis de León. Vale por eso repetir la frase del P. Getino, quien escribía en su *Vida y procesos del Maestro Fray Luis de León*: «Medina, desde luego, fué mirado como el caudillo verdadero de la oposición.»

Ampliamente podríamos seguir exponiendo esta historia, pero nuestra misión está sometida a límites precisos y a dimensiones muy concretas, hechura obligada de este trabajo. Diríamos únicamente que si los hebraístas pudieron desorientarse al plantear los problemas escriturarios, actitud que, desde luego, no constituía ni mucho menos ningún delito, y sí obligada exigencia espiritual, cabría empero señalar en ella falta de prudencia por atraerse así la hostilidad de los *rezagados* y de los *émulos*, que nunca perdonan... ¡y por causas tan desemejantes! Sintéticamente podríamos resumir este pleito en varias fórmulas. Una de ellas la he concretado así en mi libro sobre el Maestro Martín Martínez de Cantalapiedra: «la controversia de la que dependió en España el estancamiento de los altos estudios eclesiásticos (los escriturarios, se en-

tiende) tuvo por causa y origen, entre otras, las inquietudes y la falta de humildad de unos hombres que en manera alguna consintieron se destacasen junto a ellos valores de inteligencia y de cultura que pudiesen superar a los suyos» (*).

(*) Conviene advertir que el presente estudio con su primera parte, publicada en el número anterior del ARCHIVO, forma parte de un libro preparado para la publicación, y de ahí su carácter sintético, pese a lo cual nos ha parecido oportuno recoger en nuestra Revista por referirse fundamentalmente a Fr. Luis de León.—M. de la Pinta.